

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32335 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 597/2012 Sección A.

Fecha del Auto de declaración- 24/07/2012.

Clase de concurso.- (Voluntario/Abreviado).

Entidad Concursada.- "Ancar Screen, S.L.", con domicilio en calle Progrés, número 43 (polígono Industrial, La Ferreria) de Montcada i Reixach, con CIF n.º B-60-297777.

Administradores concursales.- Don Bernardino Afonso González como Abogado.

Dirección Postal.- calle Escolles Pies, número 102 (08017) Barcelona.

Dirección Electrónica.- bafonso@rcdslp.com

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065417-1